



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de julio de 1991

Número 18

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 446/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Gunyo, municipio de Aculco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2150 de fecha 4 de abril de 1991, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Gunyo, municipio de Aculco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de febrero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 1 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que les

han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de abril de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de mayo de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Gunyo, municipio de Aculco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2486, 2487, 2489, 2478, 2470, 2471, 2552, 201-A1, 2751, 2741, 302-A1, 2790, 2789, 2800, 2712, 2735, 2678, 2677, 2717, 322-A1 y 2787.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2803, 2797, 2801, 2804, 2805, 2796, 2743, 2744, 2737, 2841, 2840, 2839, 327-A1, 2724 y 2755.

(Viene de la primera página)

Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de abril de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente

substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obra en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 1 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Librado Rosas, con título 3229 y como nueva adjudicataria Emilia García Rosas, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos la propuesta como nueva adjudicataria para solicitar de esta dependencia la corrección de su nombre; esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado y se le hizo la corrección pertinente de María Emiliana García Rosas.

Relativo a la parcela escolar con título 3264 y como nuevo adjudicatario Raymundo Cuevas Martínez, la asamblea general de ejidatarios está solicitando la cancelación del certificado y se citó a la audiencia de pruebas y alegatos al propuesto como nuevo adjudicatario a fin de que manifestara lo que a su derecho conviniera, no presentándose a la misma; esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente la solicitud que hace la asamblea sobre la nueva adjudicación de Raymundo Cuevas Martínez sobre el derecho de la parcela escolar, toda vez que la Ley Federal de Reforma Agraria es bien clara y precisa en sus

artículos 101 y 102. Que la parcela escolar debe cumplir una función social en los núcleos agrarios, por lo tanto, la misma ley no contempla la privación de sus derechos, porque no son individuales sino corporativos, teniendo preferencia sobre todos, de ahí que la petición de la asamblea sea ilegal y por tanto improcedente.

Relativo a la parcela de Samuel Tovar titular del certificado número 2255388 en la audiencia de pruebas y alegatos se presentó el C. José Isabel Tovar García, para manifestar que en la investigación general de usufructo parcelario ejidal que se llevó a cabo el 17 de noviembre de 1990 no fue tomado en consideración su caso como consta en autos, así mismo aclara que el titular falleció el día 17 de noviembre de 1990, solicitando así la baja por fallecimiento del titular y el reconocimiento de sus derechos agrarios ya que viene trabajando la parcela en cuestión; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta analizando la documentación que nos ocupa se encontró que efectivamente este caso no fue tomado en consideración por la asamblea ni tampoco se detectó al momento de dar inicio al procedimiento, por lo que el caso se excluye del procedimiento para una investigación y así el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado o la asamblea soliciten la baja por fallecimiento del titular y el reconocimiento de derechos agrarios de quien venga trabajando la parcela en base a las facultades que le concede el artículo 46 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Gunyo, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pedro García, 2.—Nicanor González, 3.—Basilio González, 4.—Silvestre Pérez, 5.—Librado Rosas, 6.—Hilario González Mena, 7.—Baldomiriano Dámaso M., 8.—Gabriel Peralta Trejo, 9.—Ana Cruz González, 10.—Mavolo Gil Cortes, 11.—Paula González Vda. Gil, 12.—Margarita Venancia de M., 13.—Margarita Carbajal, 14.—Juana Pérez y 15.—Carmen Carbajal

de González. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Anastacia Ramírez de García, 2.—Pablo García R., 3.—Gabriel García R., 4.—María González G., 5.—Ricardo González G., 6.—María Magdalena, 7.—Hilario González M., 8.—Manuela González M., 9.—Ana González M., 10.—Agridina Martínez y 11.—Baldomero Alejandro Dámaso. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 3130, 3131, 3147, 3171, 3229, 1607097, 1607101, 1607102, 1607126, 1607137, 1607143, 1607147, 1607152, 2255401, y 3033198.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Gunyo, municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ismael García Ramírez, 2.—René González Pérez, 3.—Matilde Hernández González, 4.—Jose Perez González, 5.—María Emiliانا García Rosas, 6.—Ana Quiroz Francisco, 7.—Sergio Dámaso Martínez, 8.—María Teresa Sánchez Saldívar, 9.—Ignacio Teodoro Cruz, 10.—Silvino Peralta Trejo, 11.—Agustín Gil Correa, 12.—Francisco Peralta Cuevas, 13.—Guillermo Martínez González, 14.—Gregorio Pérez García, 15.—Ernesto González Cipriano.

Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Gunyo, municipio de Aculco del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, Dirección General de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; légalifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de mayo de 1991.

**El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En el expediente número 1214/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por JOAQUÍN ALVARADO VALDEZ, respecto de un inmueble casa No. 121, de las calles de Zaragoza, en el barrio de San Miguel, en Zinacantepec, México, que mide y linda: al norte: 16.70 m con Raymundo Fabela; al sur: 14.90 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 105.00 m con Angel Hernández González; al poniente: 97.50 m con Gabriel Francisco Alvarado Valdez; con una superficie de 1,599.75 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación, en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2486.—27 junio, 11 y 25 julio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En el expediente número 1216/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por GABRIEL FRANCISCO ALVARADO VALDEZ, respecto de la casa No 119, de las calles de Zaragoza, barrio de San Miguel, en Zinacantepec, México, que mide y linda: al norte: 16.70 m con José Cuevas; al sur: 16.10 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 97.50 m con Joaquín Alvarado Valdez; al poniente: 90.00 m con Raymundo Fabela; el cual tiene una superficie de 1,537.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación, en los periódicos de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO, de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2487.—27 junio, 11 y 25 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 818/91, SARA LOPEZ PERETE en su carácter de apoderada de HORTENCIA PAULA LOPEZ PERETE DE BATALLA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto sitio propiedad particular denominado "Caltenco", ubicado en Zoyatzingo, México, que mide y linda: norte: 9.60 m con calle de Hidalgo; sur: 9.60 m con Ana María Arrieta Martínez; oriente: 18.00 m con Ana María Arrieta Martínez; y poniente: 18.00 m con Ana María Arrieta Martínez; superficie de: 172.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2489.—27 junio, 11 y 25 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1007/91.

Tercera Secretaría.

HEDILBERTO LARA RAMOS, promueve diligencias de información, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Tlalcoxta", ubicado en la Cabecera Municipal de Tezoyuca, Edo. de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.80 m con Daniel Roldán; al sur: en dos lados 12.75 m con Av. Independencia y 7.80 m con Teresa Ramos; al oriente: 78.30 m con Daniel Roldán; al poniente: en dos lados, 43.00 m con Daniel Roldán y 36.30 m con Teresa Ramos, con una superficie aproximada de: 1,436.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 29 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2478.—27 junio, 11 y 25 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1149/91.

Tercera Secretaría.

ENRIQUE FERNANDO NIETO GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Madero, número siete, en Cuautlalpan, Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.00 m con Apolinar Meza; al sur: 10.10 m y 10.10 m (20.20 metros con Juana y Catalina Meza Castillo; al oriente, 12.00 m con Socorro de Meza; al poniente: 12.00 m con calle Madero, con una superficie aproximada de 252.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 11 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2470.—27 junio, 11 y 25 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1033/88.

JOSE CONCEPCION SANCHEZ RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Castorco", ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Faustina Pérez; al sur: 20.00 m con Juana Espinoza; al oriente: 56.00 m con Zenaida Carreón, y al poniente: 56.00 m con Raymundo Sánchez, con una superficie aproximada de: 1,120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., Se expide en Texcoco, Méx., a los 5 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2471.—27 junio, 11 y 25 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. CARLOS PEREZ ALCANTARA Y  
C. MARTHA SONIA RUIZ MEDINA

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 275/91-2, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escrituras públicas), Diana Morales Cortés, promueve el mencionado juicio, en contra de ustedes Carlos Pérez Alcántara y Martha Sonia Ruiz Medina. Por auto del veinticinco de abril, se tuvo por presentada a la actora promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil. Y por auto del diecisiete de junio del presente año, se ordenó emplazarles por este medio, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.

Se expide a los veinticinco días de junio de mil novecientos noventa y uno, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta Ciudad.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2552.—3, 15 y 25 de julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

AMADO BARRON TOLEDO

ERNESTO MACIAS MEANA, en su carácter de apoderado de BOSQUES DE ATIZAPAN, S.A., ha promovido ante este juzgado bajo el número 1743/90-1, juicio verbal, sobre rescisión de contrato preliminar de compraventa, celebrado con usted con fecha dos de enero de 1975, respecto del inmueble ubicado en el lote 53, manzana 49, en el fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le mandó emplazar por medio del presente edicto, a fin de que se apersona al presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el local de este juzgado a los 22 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

301-A1.—3, 15 y 25 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 1806/91, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por AURELIO QUINZANOS SUAREZ, y ROCIO MARIA ISABEL ALONSO VÍAS DE QUINZANOS, promueven diligencias de información ad-perpetuum respecto del bien inmueble denominado El Barracho, que se encuentra en el paraje denominado "Carreta de Villagómez", municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 95.55 m con propiedad

de Pedro Juárez y hoy Beatriz Venegas Vda. de Oropeza; al sur: 150.00 m con el señor Francisco Juárez; al oriente: 84.00 m con propiedad de María Urbina; y al poniente: en 100 m con el señor Crescencio Ibáñez, con una superficie total de 11,309 m<sup>2</sup> (once mil trescientos nueve metros cuadrados), haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los 11 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedroza.—Rúbrica.

2751 —17, 22 y 25 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1034/91, ROSA MARIA HERNANDEZ DE PINEDA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble con casa habitación, ubicada en avenida Libertad No. 4, de San Buenaventura, Méx., que mide y linda; al norte: 16.00 m con avenida Libertad No. 4; al sur: 16.00 m con Fabián Romero; oriente: 35.00 m con Soledad Méndez; al poniente: 35.00 m con Amador Gárce; el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 28 de junio de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2741.—17, 22 y 25 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. MARIA P. RAMIREZ BRIONES

El señor ROSALES CUETO JORGE, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted bajo, el número de expediente 680/91-3, en el que por auto de fecha siete de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se seguirán el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la Ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los 26 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

302-A1.—3, 15 y 25 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 1256/91, relativo al juicio información de dominio, promovido por EDUARDO CEBALLOS VILCHIZ, respecto de una casa marcada con el número 201, de las calles de San Pablo Guelatao, esquina con Heriberto Enriquez, en la colonia Emiliano Zapata, en la ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: línea quebrada de tres dimensiones que mide, 36.00 y 44.80 y 00.00 con camino vecinal; al sur: 142.75 m con calle San Pablo Guelatao; al oriente: línea quebrada de tres dimensiones, la primera con dirección norte sur de 17.30, la segunda ligeramente oblicua de poniente a oriente de 18.50 por ambas con José Pérez Pallares, y la tercera de norte a sur de 18.70 con Emelia Díaz Salazar; y al poniente: 11.00 m con calle Heriberto Enriquez; el cual tiene una superficie de 2,721.66 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mircea B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2790.—22, 25 y 30 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente número 1255/91, REGINO DEL VILLAR HIEDRA, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Camino Real sin número, del poblado de San Antonio Buenavista, distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.80 m con calle Camino Real; al sur: 30.90 m con el Licenciado Eduardo Arosarena White; al oriente: 255.60 m con Prisciliano Hernández; y al poniente: 233.10 m con el Licenciado Eduardo Arosarena White; con una superficie de 9,199.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hdez.—Rúbrica. 2789.—22, 25 y 30 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Expediente Núm. 969/91, FAUSTINO HERNANDEZ NIETO promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado San Pedro, que se ubica en la población de Tlamanalco, Méx., y que mide y linda; norte: 25.30 m con Alberto Santibáñez; sur: 25.34 m con Faustino Hernández Nieto; oriente: 12.00 m con Milgorga Ortiz y Poniente: 12.00 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a lo. de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Piña Mora.—Rúbrica. 2800.—22, 25 y 30 julio.

Exp. 1025/91, AGRIPINA SANDOVAL DE CHAVARRIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto del inmueble denominado "Arenal Río Viejo" ubicado en la población de Huizilingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 83.00 m con José de Jesús Ramírez, sur: 83.00 m con Vicente Martínez, al oriente: 13.00 m con Jaime Valencia y poniente: 13.00 m con Rafael Azzures.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 5 días del mes de julio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Piña Mora.—Rúbrica. 2800.—22, 25 y 30 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

DAVID RAMIREZ ARELLANO

Se hace de su conocimiento que su esposa MA. DE LOS ANGELES VARGAS PAREDES, bajo el expediente número 279/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de denuncia. El C. juez por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de veinte de junio del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2712.—15, 25 julio y 6 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 282/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario, a bienes de MARGARITA GARCIA RAMIREZ, el C. juez del conocimiento, ordenó hacer saber por medio de edictos, que el señor CARLOS GARCIA BECERRIL, hijo del señor GENARO GARCIA RAMIREZ, en su carácter de sobrino de la autora de la sucesión, reclama la herencia de la de cujus MARGARITA GARCIA RAMIREZ, quien tuvo por última calle de Victoriano González número 107, en Santiago Tlanguistenco, México, originaria de la misma población, anunciando su muerte sin testar, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por medio de edictos, que se publicarán dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de circulación en el último domicilio de la de cujus, se expide la presente a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Conste.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 2735.—16 y 25 julio

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

VICTOR PALLARES GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1817/90, respecto del terreno denominado "Los Pazanares", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, mismo que tiene una superficie total de 155.22 (ciento cincuenta y cinco punto veintidos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m linda con calle Vicente Villada; al sur: 7.80 m linda con Modesta Pallares Campuzo; al oriente: 19.90 m linda con Moisés García García; al poniente: 19.90 m y linda con Guillermo Sánchez Montaña.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días, en cada una de ellas en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2678. 11, 25 julio y 8 agosto

VICENTE SOSA HUSTRON, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1271/91, respecto del inmueble denominado "La Casita", ubicado en Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 640.69 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.00 m y linda con Sebastián Rivera; al sur: 64.00 m linda con Bernardo Soriano; al oriente: 10.00 m y linda con camino viejo; al poniente: 10.00 m linda con Felipa Mendoza.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 13 de junio de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2678. 11, 25 julio y 8 agosto

ANDREA ESTEVEZ RIVERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1221/90, respecto del terreno denominado "Zaquehuayan", ubicado en el pueblo de San María Chichamula, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie total de 297.13 (doscientos noventa y tres metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.36 m con calle; al sur: 18.30 m con propiedad particular; al oriente: 16.30 m con Pedro Cejillo Flores; y al poniente: 15.70 m con Héctor Estrada Alfaro.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2678. 11, 25 julio y 8 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

El señor LEANDRO MORALES GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 815/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texcoco", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 17.00 m colindando con Herminio Ramírez Campos; al sur: en 17.00 m colindando con Maura González Galicia; al oriente: 9.00 m y colinda con la calle de Pinos; al poniente: en 9.00 m y colinda con Maura González Galicia, con superficie aproximada de 153.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2677.—11, 25 julio y 8 agosto

La señora MAURA GONZALEZ GALICIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 896/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texcoco", ubicado en la población de San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 10.34 m colindando con Herminio Ramírez Campos, la segunda de 17.00 m colindando con Leandro Morales González; al sur: en 27.34 m colindando con la señora Carmen González Galicia; al oriente: en dos líneas, la primera de 9.00 m y colinda con Leandro Morales González, la segunda de 2.20 m colindando con la calle de Pinos; y al poniente: 11.20 m colindando con Jorge Martínez Ramírez, con una superficie aproximada de 153.20 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2677. 11, 25 julio y 8 agosto

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

Expediente Núm. 427/91

## EMPLAZAMIENTO

SRA. SUSANA DOMINGUEZ GUILREA.

El señor REFUGIO SALGADO GOMEZ, le demanda en el expediente número 427/91, el divorcio necesario, por la causal de abandonado de hogar, y toda vez que desconoce el domicilio, se le emplaza por edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, expedido en Cuautlán, México, a los veintinueve días de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. J. Guadalupe Vitejo Gabriel.—Rúbrica.

2677. 15, 25 julio y 6 agosto

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

**EDICTO**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

CARMEN ROMERO COLMENARES le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1648/90, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro de la manzana cuatrocientos dieciocho, de la Sección Montes, en el fraccionamiento Jardines de Morelos, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Montes Apalachez; al este: 17.50 m con lote uno, al sur: 8.00 m con lote tres; al oeste: 17.50 m con lote treinta y tres, con superficie aproximada de 140 m<sup>2</sup>. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de este proveído, en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica

322-A1.—15, 25 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTOS**

Expediente número 587/91, JUVENTINO TERAN PULIDO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Nicolás Coatepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Luis Osorio y Sabino Herrera; al sur: 41.00 m con Martín Robles y Eraclio González; al oriente: en tres líneas, la primera 167.90 m, la segunda 12.00 m, la tercera 51.80 m con Tomás Terán y Jesús Rodríguez; al poniente: en tres líneas, la primera 88.00 m, la segunda 44.50 m, la tercera 44.50 m con Eufemio Terán.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2787—22, 25 y 30 julio

Expediente número 627/91, HECTOR QUIROZ FLORENTINO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Insurgentes s/n., en el barrio de San Juan, en la cabecera municipal de Xalatlaco, Estado de México, y el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 11.05 m con avenida Insurgentes; al sur: mide 10.72 m con Emigdio Quiroz Patiño; al oriente: mide 41.59 m con Andrés Florentino Barrera; al poniente: mide 40.65 m con Alfonso Florentino C.

El C. juez de los autos, admitió la promoción del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2787—22, 25 y 30 julio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Exp. 6136/91, LUCRECIA AVILA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.50 m con Juan Trujillo; sur: 20.50 m con Carmen Alcocer; oriente: 36.00 m con el camino a Temoaya; poniente: 38.70 m con Bartolo García; superficie aproximada de: 740.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2803.—22, 25 y 30 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

Exp. 788/91, SANTOS MARCOS HERRERA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción de terreno denominado "La Loma", el cual se encuentra ubicado en la zona oriente del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 136.50 m con camino; al sur: 131.50 m con Rosa Domínguez de Mendoza; al oriente: 48.00 m con Miguel Figueroa; al poniente: 50.60 m con Jesús Guadarrama; y tiene una superficie de: 5,938.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2797.—22, 25 y 30 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

Exp. 266/91, CARLOS IBARRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 23.80 m linda con Roberto Sánchez; sur: 27.50 m linda con Carlos Ibarra González; oriente: 83.40 m linda con Bernardo Sánchez; poniente: 68.75 m linda con Benito Matías; superficie aproximada de: 1.866 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2801.—22, 25 y 30 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 219/91, JUAN REYES VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barro de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México; el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con libramiento, al sur: 25.00 m con Roberto Sánchez Martínez; al oriente: 40.00 m con Roberto Valdés Sánchez, al poniente: 40.00 m con María Elena Limas Corea.

Superficie de: 1000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de julio de 1991.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2804.—22, 25 y 30 julio.

Expediente Núm. 216/91, C. FACUNDO FLORES BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenostitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México; mide y linda; norte: 15.50 m linda con predio de la señora Catalina Mendoza viuda de López, sur: 15.00 m linda con predio del señor José Concepción Flores Barrios, oriente: 51.00 m linda con predio del señor Eliseo Velasco González, poniente: 50.00 m linda con predio del señor Arturo Flores Barrios.

Superficie aproximada de: 770.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2805.—22, 25 y 30 julio.

Expediente Núm. 218/91, C. JOSE CONCEPCION FLORES BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenostitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México; mide y linda; norte: 15.00 m linda con propiedad del señor Facundo Flores Barrios, sur: 14.50 m linda con propiedad del señor Paulino Hernández, oriente: 39.90 m linda con propiedad del señor Eliseo Velasco González, poniente: 35.50 m linda con propiedad del señor Arturo Flores Barrios.

Superficie aproximada de: 654.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2805.—22, 25 y 30 julio.

Expediente Núm. 217/91, C. ARTURO FLORES BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenostitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 22.80 m linda con terreno de la señora Catalina Mendoza viuda de López, sur: 22.00 m linda con terreno del señor Facundo Flores Montoya, oriente: 94.00 m linda con terreno de los señores Facundo Flores Montoya y José Concepción Flores B., poniente: 88.30 m linda con terreno del señor Víctor Urbina.

Superficie aproximada de: 2,545.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio de 1991.—El C. Registrador, C. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2805.—22, 25 y 30 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 1079/109/91, GERGINA COBARRUBIAS BORJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 16, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.95 m con lote 17; sur: 20.00 m con lote 15; oriente: 10.00 m con lote 9; poniente: 10.00 m con San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1107/137/91, MARIA JESUS DE INIESTA DE CORNEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 4, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 3; sur: 20.00 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1108/138/91, ISAIAS ORTIZ LICEA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 6, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.14 m con lote 5; sur: 20.30 m con lote 7; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1109/139/91, EUGENIO GARCIA SANTELLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 10, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; sur: 20.00 m con lote 11; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1110/140/91, GUILLERMO VICENTE GARCIA ARRAGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando Sección VII, lote 11, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 10; sur: 29.00 m con lote 12; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1111/141/91, ANA M. MERIDA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 12, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 11; sur: 20.00 m con lote 13; oriente: 10.04 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1112/142/91, GUILLERMO VICENTE GARCIA ARRAGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 13, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12; sur: 20.00 m con calle Jericuario; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.15 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1113/143/91, EUGENIO GARCIA SANTILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 17, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.80 m con lote 18 sur: 19.80 m con lote 16; oriente: 10.00 m con lote 11; poniente: 9.93 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1082/112/91, CONCEPCION DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 23, manzana 015 de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 24; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.00 m con calle San Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1083/113/91, GREGORIA L. JUAREZ B., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 24, manzana 015, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.10 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 23; oriente: 14.60 m con lote 1; poniente: 15.55 m con calle Miguel Allende.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1084/114/91, SOCORRO VELARDE DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 91, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.10 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 2; oriente: 6.50 m con calle Miguel Allende; poniente: 7.30 m con lote 27.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. 1025/115/91, JOSE L. RAMIREZ SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 92, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 91; sur: 20.00 m con lote 3; oriente: 9.95 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.00 m con lote 26.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1086/116/91, CRISTINA MORALES RANQUEL y ALICIA FERNANDEZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04 manzana 016 de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan Edo. de México, mide y linda: norte: 19.95 m con lote 3; sur: 19.95 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.00 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morantín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1087/117/91, NAHUM NATALIO MEJIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.95 m con lote 4; sur: 20.00 m con lote 6; oriente: 9.90 m con calle San Miguel Allende; poniente: 9.96 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1088/118/91, JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 06, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 5; sur: 20.00 m con lote 7; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.10 m con lote 22.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1089/119/91, VENTURA MENDOZA CUIRIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 07, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 6; sur: 20.00 m con lote 8; oriente: 9.95 m con calle San Miguel Allende; poniente: 9.95 m con lote 21.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1090/120/91, FELICIANO TORRES CARDOSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 09, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 8; sur: 20.00 m con lote 11; oriente: 9.95 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.05 m con lote 19.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1091/121/91, ABELARDO CARDOSO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 11, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; sur: 20.00 m con lote 12; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 9.70 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1092/122/91, MARIA DE JESUS LUCIA GONZALEZ DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 12, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 11; sur: 20.00 m con lote 13; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.20 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1093/123/91, ENRIQUE GARCIA ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 13, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12; sur: 20.00 m con lote 14; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.00 m con lote 16.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. 1094/124/91, JOSE I. ARCINIEGA LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 14, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 13; sur: 20.17 m con calle Jerecuáro; oriente: 10.00 m con calle San Miguel Allende; poniente: 10.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. 1098/128/91, JOSE ISABEL RAMIREZ S., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 20; sur: 19.90 m con lote 18; oriente: 10.05 m con lote 5; poniente: 10.00 m con calle Ce-laya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1099/129/91, FERNANDO VASQUEZ VALLEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 21, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 22; sur: 19.95 m con lote 20; oriente: 9.95 m con lote 7; poniente: 10.12 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín. Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. 1100/130/91, ROBERTO BERMUDEZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 22, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.05 m con lote 23; sur: 20.00 m con lote 21; oriente: 10.10 m con lote 6; poniente: 10.00 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1101/131/91, PANFILA GALLEGOS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 23, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.10 m con lote 24; sur: 20.03 m con lote 22; oriente: 9.96 m con lote 5; poniente: 9.93 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1102/132/91, ENCARNACION REBOLLO NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 24, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 25; sur: 20.10 m con lote 23; oriente: 10.00 m con lote 4; poniente: 10.10 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1103/133/91, IGNACIO GONZALEZ SEGOVIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 26, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 27; sur: 20.00 m con lote 25; oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.00 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1104/134/91, JOSE BERMUDEZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 27, manzana 016, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 19.90 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 26; oriente: 7.30 m con lote 1; poniente: 8.43 m con calle Celaya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1105/135/91, GUADALUPE NERI PATILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 1, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.10 m con calle Francisco Zamora; sur: 20.00 m con lote 2; oriente: 9.00 m con calle Celaya; poniente: 9.95 m con lote 25.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1106/136/91, ROSALVA CUADROS MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 2, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 1; sur: 20.00 m con lote 3; oriente: 10.00 m con calle Celaya; poniente: 10.00 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1131/161/91, RAFAEL PLATA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 4, manzana 022, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.10 m con lote 3; sur: 20.10 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1132/162/91, FERNANDO DIAZ OTERO y LAURA JARAMILLO MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 6, manzana 022, de acuerdo a plano autorizado municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.25 m con lote 5; sur: 20.10 m con lote 7; oriente: 10.00 m con calle Guelatao; poniente: 10.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1114/144/91, MARTIN GARCIA VELARDE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 18, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.95 m con lote 19; sur: 19.80 m con lote 17; oriente: 10.00 m con lote 10; poniente: 10.00 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1115/145/91, JUAN MENDOZA A., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 20, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 21; sur: 20.10 m con lote 19; oriente: 10.00 m con lote 8; poniente: 10.20 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1116/146/91, MARIA CIRILA JESUS CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 21, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote 22; sur: 19.90 m con lote 20; oriente: 10.00 m con lote 7 y 8; poniente: 9.95 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1117/147/91, EPIGMENIO ALVAREZ COYT, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 22, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 23; sur: 20.00 m con lote 21; oriente: 20.00 m con lotes 5 y 6; poniente: 19.90 m con avenida San Fernando.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1118/148/91, EPIGMENIO ALVAREZ COYT, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 23, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 24; sur: 20.00 m con lote 22; oriente: 10.00 m con lote 4; poniente: 10.00 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1119/149/91, ANA MARIA LOEZA ORTEGA DE MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 24, manzana 017, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.12 m con lote 25; sur: 20.00 m con lote 23; oriente: 20.00 m con lotes 2 y 3; poniente: 20.00 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1120/150/91, CIRIA PEREZ DE GUTHFRREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 63, manzana 020, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 35.40 m con lote 64; sur: 35.25 m con lote 62; oriente: 10.00 m con escuela y kinder; poniente: 10.00 m con avenida San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1121/151/91, CRISTINA CANO TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 04, manzana 012, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 24.50 m con lote 3; sur: 23.50 m con lote 5; oriente: 10.00 m con calle Acambaro; poniente: 10.00 m con colonia Industria Militar y Cove.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 1o. de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucaupan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.

2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1122/152/91, MARIA EUGENIA CANO TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 05, manzana 021, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Edo. de México, mide y linda: norte: 23.50 m con lote 4; sur: 22.30 m con lote 6; oriente: 10.05 m con calle Acambaro; poniente: 10.25 m con colonia Industria Militar y Cove.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1021/51/91, FIRMA OLVERA RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 17, manzana 011, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.95 m con lote 18; sur: 20.10 m con lote 16; oriente: 9.83 m con lote 6; poniente: 9.90 m con calle Chamizal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1022/52/91, REYNA ROMERO HERNANDEZ DE L., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 18, manzana 011, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 19; sur: 19.95 m con lote 17; oriente: 10.40 m con lote 5; poniente: 9.90 m con calle Chamizal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1023/53/91, SARA NAVARRETE CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 19, manzana 011, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.90 m con lote 20; sur: 19.90 m con lote 18; oriente: 10.00 m con lote 4; poniente: 10.10 m con calle Chamizal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1024/54/91, JAIME HECTOR GUADARRAMA COLIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 21, manzana 011, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.60 m con lote 22; sur: 19.80 m con lote 20; oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.00 m con calle Chamizal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1048/78/91, FELIPE CURRILLA GARCES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 09, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.93 m con lote 8; sur: 20.00 m con lote 10; oriente: 9.97 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 16.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991. El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1047/77/91, RODRIGO GONZALEZ OLVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 08, manzana 013, de acuerdo a plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 19.95 m con lote 7; sur: 19.93 m con lote 9; oriente: 10.00 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 17.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

Exp. I.A. 1046/76/91, EVOBIO MEJIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Fernando sección VII, lote 07, manzana 013, de acuerdo con el plano autorizado, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: norte: 20.03 m con lote 6; sur: 19.95 m con lote 8; oriente: 9.93 m con calle San Juan del Río; poniente: 10.00 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 10 de julio de 1991.—El C. Registrador Adscrito a los Municipios de Naucalpan-Huixquilucan, el C. Oficial Auxiliar, P.D. José Luis Reyes Morentín.—Rúbrica.  
2796.—22, 25 y 30 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 90/91, ANTONIO ROQUE PEÑALOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 51.70 m con camino vecinal; sur: 62.00 m con Justimiano Hernández; oriente: 35.00 m con camino vecinal; poniente: 21.00 m con Armando Vázquez; superficie aproximada de: 1,591.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.  
2743.—17, 22 y 25 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 91/91, SALVADOR MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno con construcción, ubicados en la calle Benito Juárez, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda: el terreno: al norte: 40.00 m con Mariana Arce Rojas; al sur: 40.00 m con Rodolfo Chiquillo; al oriente: 20.00 m con carretera Toluca, Sultepec; al poniente: 20.00 m con José Arnoldo Valdez; construcción: al norte: 12.30 m con Mariana Arce Rojas; al sur: 12.30 m con Rodolfo Chiquillo; al oriente: 20.00 m con carretera Toluca, Sultepec; al poniente: 15.00 m con corral.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2744.—17, 22 y 25 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 740/91, TERESA GARCIA VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en calle Orizaba s/n., en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 31.40 m con Adolfo Dimas Vergel; al sur: 21.25 m y 12.20 m con Antonio García Villada; al oriente: 6.40 m con calle Orizaba y 9.54 m con Antonio García Villada; al poniente: 16.04 m con Jesús García A. y Miguel García Reyes; con una superficie aproximada de 401.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2737.—17, 22 y 25 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 741/91, ANTONIO GARCIA VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en calle Orizaba s/n., en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 21.25 m, 9.54 m y 12.20 m con Teresa García Villada; al sur: 23.75 m con Antonio Reyes V. y 9.70 m con Trinidad Segura; al oriente: 20.00 m con Trinidad Segura y Tomás Díaz y 2.00 m con calle Orizaba; al poniente: 12.68 m con Jesús García; con una superficie aproximada de 341.78 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2737.—17, 22 y 25 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 4854/91, LUIS GUTIERREZ MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez del Barrio de Santa Cruz, municipio de San Pablo Autopan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 122.70 m; con Benito Jiménez y Sabino Jiménez, sur: 123.50 m con Celso Jiménez, oriente: 13.70 m con calle Benito Juárez, poniente: 14.10 m con Marcelino Velázquez.

Superficie aproximada de: 1,711.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2841.—25, 30 julio y 2 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. 3927/91, MARIO REYES ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxipán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 27.92 m con camino, sur: 30.64 m con camino, oriente: 91.00 m con Toribio Segura, hoy Lucio Segura Carrillo y Sabina Segura Carrillo, poniente: 100.00 m con Cruz Reyes, hoy Aurora Reyes Marchena.

Superficie aproximada de: 2,796.24 m<sup>2</sup>.

Predio denominado Ojo de Agua.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2840.—25, 30 julio y 2 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 217/642/91, J. FELIX CAMACHO GCMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxutenco, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango, mide y linda; norte: 18.80 m con Carolina Arriaga, sur: 18.80 m con Laura Campos, oriente: 13.00 m con privada de Morelos, poniente: 13.00 m con Temasa Gómez.

Superficie aproximada de: 244.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 291/91, VICENTE JIMENEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 34.25 m con Teófilo Antonio, sur: 34.25 m con Julián Jiménez, oriente: 96.80 m con Sebastián Mendoza, poniente: 96.80 m con Cecilio Angeles.

Superficie aproximada de: 3,305.72 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 292/91, VICENTE JIMENEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de Los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 90.00 m y 30.0 m con Julio Jiménez, sur: 133.50 m con Martina Jiménez Nicolás, oriente: 140.00 m con Julián Jiménez López y Leonardo Jiménez Bortolo, poniente: 129.00 m con Fidel Mendoza y otra línea de 10.00 m con Julio Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 284/91, IGNACIO RAMIREZ GARCIA para sí y para los Sres. OSCAR MEJIA ANGELES, JAVIER MEJIA ANGELES, FELIX ESCOBAR ROMERO, ANTONIO GONZALEZ REYES I, LUZ LAZARO SANTOS ANGELES, ELIZABETH CRISTINA MARTINEZ RODRIGUEZ, MAURO GODINEZ HERNANDEZ, EULOGIO NAVA LOPEZ, ODILON RICARDO CATALINA, ELEUTERIO SOLTERO SANCHEZ, JUAN LOPEZ DIEGO, JOSE VENANCIO MONTES DE OCA, FELIX BECERRIL GONZALEZ, J. I. ELEAZAR SANCHEZ FERRER, ROSA MARIA TORRES DUARTE, RUBEN DIAZ MALVAEZ, MA. E. GUILERMINA CHAVEZ ROSAS, AURELIO SOLTERO RUIZ, TEODORO DEL RIO MEJIA, JUAN SANCHEZ ARCINIEGA, JOSE SUAREZ ORTEGA, ANGEL SANCHEZ VALDEZ, LUIS MARTINEZ FLORES, MA. TERESA GALVAN SANCHEZ, SILVESTRE ABELINO DIAZ MALVAEZ, GABINO MARTINEZ ENRIQUEZ, JESUS MONTOYA GALLEGOS, BERNARDINO GONZALEZ GUTIERREZ Y MA. DOLORES GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, La Cabecera, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 82.00 m con Roberto Arauz Saldívar y María de Jesús Reyes Torres, al sur: en 2 líneas, una de 61.50 m con camino vecinal y otra de 22.00 m con Gadelia Reyes de Gutiérrez, al oriente: en dos líneas una de 53.50 m con el señor Martín Tirzo Gutiérrez Reyes y otra de 26.00 m con Gadelia Reyes de Gutiérrez, al poniente: 73.00 m con Esteban y Leopoldo Reyes Santos.

Superficie aproximada de: 5,826.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2839.—25, 30 julio y 2 agosto.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

## TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por acta número 43,923, de fecha 11 de abril de 1991, otorgada ante el suscrito, los señores MIGUEL SALAS MENDOZA, MARIBEL SALAS RAMIREZ, por conducto de su apoderada la señora FRANCISCA RAMIREZ OLIVO, MIGUEL ANGEL SALAS RAMIREZ, ISRAEL SALAS RAMIREZ, ALVARO ZULUAGA GOMEZ, ROSA SALAS RAMIREZ y la señora FRANCISCA RAMIREZ OLIVO, por su propio derecho, radicación la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL SALAS ROSAS y aceptaron los legados y la herencia instituida y la señora FRANCISCA RAMIREZ OLIVO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúos de ley.

Tlalnepantla, México, a 28 de junio de 1991.

Notario Público Número 7, de Tlalnepantla, México, Lic.

Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica. 327-A1.—16 y 25 julio

## NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

## CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público número Diez, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, hago saber que para efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura 3889 otorgada ante mí, el 5 de julio de 1991, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora GRACIELA MARTINEZ VALENZUELA, reconociendo los señores JUAN JOSE y MARCO ANTONIO ambos de apellidos CARMONA MARTINEZ y la señora MARIA LUISA VALENZUELA ETERNOD, la validez del testamento, aceptando la institución de herederos.

Asimismo el cargo de albacea que en dicha sucesión les fue conferido.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 8 de julio de 1991.—

Lic. Juan José Ruiz Bohórquez.—Rúbrica. Notario Público Número Diez. 2724.—16 y 25 julio

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

## TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos. Lic. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO. Notaria Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx.",

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 15,314, otorgada en el protocolo a mi cargo, el día veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, la señora MARIA DE JESUS SAENZ GOVEA, reconoció la validez del testamento, aceptó la institución de única y universal heredera, y aceptó el cargo de albacea, a bienes del señor ANTONIO SAENZ ROMO, manifestando, que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucaupan de Juárez, México, a 28 de junio de 1991.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica. Notaria Pública Número 32. 2755.—18 y 25 julio